

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4310097
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Virología
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Veterinaria
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrileño, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Virología fue verificado en 2009. Se realizó un informe de seguimiento en 2013 y, posteriormente, la renovación de la acreditación en 2014 y 2017 con resultado favorable.

La implantación y estructura del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación, cuya última modificación tuvo lugar en el año 2014. El máster lo componen un total de 60 ECTS (24 créditos obligatorios, 6 créditos de prácticas externas, 18 créditos optativos y 12 créditos de TFM). La modalidad de estudio es presencial y los idiomas de impartición son castellano e inglés. La Facultad responsable es la Facultad de Veterinaria de la UCM, donde se imparte la mayoría de la docencia, así como en la Facultad de Ciencias Biológicas. Hay un convenio con la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), por lo que algunas clases relacionadas con las prácticas y el TFM se realizan allí, así como con otras empresas. Las guías docentes incluyen la información necesaria.

Las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación de las guías docentes se ajustan a los establecidos en la Memoria de Verificación. Las prácticas externas se adecúan a las competencias del título y la oferta cubre la demanda del alumnado. El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Se aplica adecuadamente la normativa académica y coincide con la establecida en la Memoria de Verificación. La coordinación horizontal y vertical es adecuada y se lleva a cabo a través de la Comisión Académica de Coordinación, que se reúne periódicamente. Sus miembros son adecuados y formaliza sus reuniones en actas debidamente cumplimentadas, así como bajo la figura del director del máster. La coordinación de todos los centros participantes se considera adecuada. Todo ello se verifica en la Memoria Anual de Seguimiento. La satisfacción de profesores con la coordinación es adecuada. En la web de la titulación están publicadas las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos, las últimas las del curso 2022/23. En ellas se observa que los profesores valoran con un 8,9 de media la coordinación del título. No se ofertan datos de satisfacción del alumnado sobre la coordinación. La coordinación y supervisión de las prácticas externas (entre tutores) se realiza de manera adecuada. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de Verificación.

Se ofertan 35 plazas de nuevo ingreso, de las 45 que aparecen verificadas en la Memoria. El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a legislación.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Justificación de la valoración:**

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Entre la información publicada se incluye: la correcta denominación del título, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso, idiomas, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, modalidad de impartición, el número de plazas verificadas (35 frente a las 45 de la Memoria verificada), el centro responsable (Facultad de Veterinaria) y las facultades implicadas (también la Facultad de Ciencias Biológicas), así como el convenio con la Universidad Politécnica de Madrid, y normativas de la Universidad (donde se incluyen permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS). Todo ello acorde a la Memoria verificada. Se publican todas las guías docentes, así como los horarios, información sobre recursos, instalaciones y servicios y el calendario académico (incluyendo periodo de exámenes). Se accede a información sobre el personal académico vinculado al título. En el apartado "Recursos", se incluye la estructura del PDI a nivel título incluyendo varios cuadros con los profesores de Universidad y otros colaboradores externos a la Universidad, donde se incluye el número, la categoría, y la experiencia docente e investigadora. También se incluye un enlace a los CV abreviados de todos los docentes implicados. Se publica información sobre las prácticas externas, incluyendo las instituciones con convenio, proceso de solicitud, proceso de asignación y forma y criterios de evaluación. Se dispone de información sobre Calidad, como el SIGC (responsables, procedimientos, resultados, encuestas de satisfacción, acciones de mejora y buzón de quejas y sugerencias), así como el Consejo de Coordinación del máster. Se publica el documento de Verificación del máster, el enlace al RUCT y el informe de la renovación de acreditación anterior. También se publican las Memorias Anuales de Seguimiento del título.

Se publica información sobre la inserción laboral de los egresados y datos de satisfacción de este colectivo.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

El SGIC de la Facultad de Veterinaria se encuentra implantado y se revisa periódicamente. Además, existe un Consejo de Coordinación del máster, con representación de todos los grupos de interés que se reúne periódicamente. Se analiza la información del título en las Memorias Anuales de Seguimiento, incluyendo los indicadores de seguimiento y los resultados de las encuestas del título. El título cuenta con planes de mejora y seguimiento de las mismas. Se recogen datos de satisfacción e indicadores de forma continua, si bien la participación es baja, lo que impide la generalización de los resultados. Así, en el curso 2022/23 respondieron a las encuestas 5 alumnos (el 15,2%), 8 profesores, 24 de personal de administración y servicios a nivel Facultad (25,5%), y 2 egresados (8,3%). Por tanto, se recomienda tomar medidas para aumentar las tasas de participación, en especial la de estudiantes.

La Universidad cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones que se canaliza a través de un buzón de opiniones, quejas, sugerencias y reclamaciones.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

El máster cuenta con un total de 145 profesores, siendo 108 externos a la UCM (74,5%), lo que no dificulta la adecuación de personal docente permanente/no permanente, por ser expertos en la especialidad que imparten en el máster, si bien el aumento de profesores de la UCM está contemplado en los planes de mejora. Entre los profesores de la UCM, 22 pertenecen a la Facultad de Veterinaria. De entre ellos, más de la mitad son catedráticos (8) o profesores titulares (5). El 100% del profesorado es doctor.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es destacada y adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título (MECES 3). El profesorado cuenta en total con 225 sexenios de investigación. La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza. La Universidad cuenta con el programa de evaluación de la calidad docente Docentia. En el curso 2022/23 la tasa de participación del profesorado del máster fue del 80%, y todos fueron evaluados positivamente, con un 83,3% excelentes y el resto muy positivos. La satisfacción de estudiantes y egresados con el profesorado es adecuada. En el curso 2022/23, los estudiantes valoraron con un 8,2 la labor docente del profesorado. Los egresados valoraron con un 8,6 la satisfacción con la formación.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia. La satisfacción del personal de administración y servicios, a nivel Facultad, es adecuada. Así, en las encuestas del curso 2022/23 valoraron con un 7,7 el reconocimiento de su trabajo, con un 7,8 su satisfacción con la UCM y con un 8,1 su orgullo de ser personal de administración y servicios en la UCM. El punto menor valorado es el tamaño de la plantilla (5,6), si bien se ha emprendido una acción para solicitar un aumento de personal administrativo. La satisfacción de los profesores con la atención prestada por el personal de administración y servicios es alta (8). La Universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional que sustentan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral. El estudiantado valora con un 6,2 la atención al estudiante.

Las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales propios utilizados en la Facultad son suficientes y adecuados para la docencia y las actividades formativas, y se ajustan al número de estudiantes. La satisfacción de los estudiantes con los recursos y medios es alta (8). Los egresados valoran con una puntuación de 9 el número de alumnos por aula. Los profesores valoran con un 7,9 las aulas para la docencia teórica y con un 8 las aulas para la docencia práctica, así como con un 8,4 los fondos de la biblioteca. En la Memoria Anual de Seguimiento se indica que hay muy pocos recursos económicos del máster y se priorizan en primer lugar los gastos de las prácticas.

La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial. Los profesores lo valoran con un 8,9. Si bien, en la Memoria Anual de Seguimiento se destaca la ausencia de personal de administración y servicios para el mantenimiento de la página web. Este aspecto está contemplado en los planes de mejora.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES 3.

El desarrollo del TFM es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en normativa interna de la Universidad. El sistema de evaluación del TFM permite una evaluación homogénea e individual de los trabajos, incluyéndose una rúbrica, así como la adquisición de las competencias.

Las tasas de cobertura (88,57%), graduación (100%), abandono (0%), eficiencia (100%), y éxito (100%) son consistentes con las de años anteriores y son coherentes con la titulación. Tan solo mencionar que ha habido una leve caída en la tasa de rendimiento (91,24%) en el curso 2022/23, frente a años anteriores (que fue del 100%).

La satisfacción de los estudiantes con ciertos aspectos de este criterio es adecuada. Así, valoran con un 6,6 la adecuación del

plan de estudios y con un 8,6 el nivel de dificultad. Sin embargo, hay aspectos con una baja satisfacción, valorando con un 5,4 el componente práctico, con un 4,6 la organización y solapamiento de los contenidos, o con 5,6 la integración teoría/práctica. Se recomienda analizar las causas de esta baja satisfacción de los estudiantes con el título y tomar medidas al respecto. Los egresados también valoran con un 8,5 el plan de estudios. En el caso de las prácticas externas, el proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias es adecuado. Los estudiantes valoran positivamente la satisfacción con esta asignatura (7,4) aunque con una puntuación más baja su utilidad para la empleabilidad (6). En cuanto al profesorado, se ha mantenido en los últimos cursos académicos entre el 8 y el 9 sobre 10. Asimismo, la satisfacción del personal de administración y servicios del centro con el máster ha aumentado con respecto a los últimos dos cursos académicos, siendo de 8.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título. La participación en las encuestas de egresados (inserción laboral) es muy baja (entre un 8 y 13%) en la encuesta institucional de la UCM. Desde la coordinación del máster, se ha desarrollado una encuesta muy breve que se envía a los egresados. La inserción laboral refleja un 100%, aunque la media de satisfacción con el trabajo actual fue de 5. Según la Memoria Anual de Seguimiento "El trabajo refleja precariedad y temporalidad en los empleos".

#### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

##### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El profesorado de la universidad y de los otros centros de investigación participantes cuenta con una excelente experiencia docente e investigadora.

#### **RECOMENDACIONES:**

##### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título, en especial estudiantes, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 28 de junio de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación